

ACUERDO DE CONCEJO

Nº 080- 2021 - MDP - T

Pocollay, 20 de setiembre del 2021

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Distrito de Pocollay, de fecha 20 de setiembre del 2021. Donde se trató: Priorización de Idea de Proyecto para inclusión en la cartera de inversiones.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pocollay, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, precepto constitucional que se encuentra plasmado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, el cual a su vez dispone: "La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, establece en su Artículo 41° Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, con Informe Nº 221-2021-JAAT-SGE/GIDU-MDP-T, emitido por la Sub Gerencia de Estudios, señala que respecto a la viabilidad de incorporar un proyecto, para la implementación de un sistema de protección contra incendios, solicitado por la Gerencia de Administración Tributaria, recomienda que no solo intervenga la gerencia solicitante, sino toda la MDP, por ello indica que para su incorporación como idea del proyecto : "Creación del Sistema de Detección y Extinción contra incendios en la Municipalidad Distrital de Pocollay, distrito de Pocollay – Provincia de Tacna – Departamento de Tacna", es necesario primero ser priorizado en sesión de concejo.

Que, mediante Informe Nº499-2021-GAJ-MDP-T, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, brinda opinión favorable, en aprobar la incorporación como idea de proyecto: "Creación del Sistema de Detección y Extinción contra incendios en la Municipalidad Distrital de Pocollay, distrito de Pocollay – Provincia de Tacna – Departamento de Tacna", en la cartera de inversiones, del Programa Multianual de Inversiones, para ser priorizado en el proceso de Presupuesto Participativo.

Que, estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972, el tema fue evaluado, por el Pleno del Concejo Municipal y ante su deliberación, sobre el punto de agenda, por UNANIMIDAD dictó el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la priorización de la Idea de Proyecto: "Creación del Sistema de Detección y Extinción contra incendios en la Municipalidad Distrital de Pocollay, distrito de Pocollay – Provincia de Tacna – Departamento de Tacna", en la PMI de la MDP, conforme a los considerandos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, la implementación y complementación del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE POCOLLAY

ING. LUIS ALBERTO AYCA CUADROS
ALCALDE